

2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOGERANO DE CARACAT

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0443/2025

Asunto: Inversiones en bienes de dominio público

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL PRESENTE.

En Atención al reactivo A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el período que se evalúa, no ha realizado inversiones en bienes de dominio público.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LOS FONDOS DE PENSIONES

M.A. ANABEL OLIVO VELASCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS
FONDOS DE PENSIONES

PINANZAS DE LOS
FONDOS DE PENSIONES

PILESTA DE GENSIONES

Con copia para: Mtro. José Elpidio Altamirano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento. Expediente y Minutario AOV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx